

XII Jornadas Nacionales de Sociología. Carrera de Sociología (UBA), Buenos Aires, 2017.

Juan Manuel de Rosas y el Estado de excepción.

Garcia Fanlo Luis.

Cita:

Garcia Fanlo Luis (2017). *Juan Manuel de Rosas y el Estado de excepción. XII Jornadas Nacionales de Sociología. Carrera de Sociología (UBA), Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/luis.garcia.fanlo/4>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfqk/bOq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Juan Manuel de Rosas y el Estado de Excepción.

Luis García Fanlo.

Cita: Luis García Fanlo (2017). Juan Manuel de Rosas y el Estado de Excepción. *XII Jornadas Nacionales de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/luis.garcia.fanlo/73>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <http://www.aacademica.org>.

Título: Juan Manuel de Rosas y el Estado de Excepción (1829-1852)

Autor: Luis García Fanlo

Eje Temático: Sociología histórica

Mesa 90: ¿Qué hacer con los jefes? Discursos y (des)esperanzas de las élites sobre los liderazgos (América del Sur, siglos XIX, XX y XXI).

Institución de pertenencia: Universidad de Buenos Aires

Email: luis.fanlo@gmail.com

Resumen

Pensar la cuestión de los Jefes, las élites y los sectores populares en el SXIX argentino implica necesariamente referirse a quien gobernara durante más tiempo la Argentina en toda su historia, es decir, Juan Manuel de Rosas. Ejemplo paradigmático del Jefe por su modo de ejercer el poder por encima de las diferencias de clases y, a la vez, de un modo paternalista-autoritario, cabe tener en cuenta que no se trató de un dictador en el sentido literal del término, sino que asumió las Facultades Extraordinarias y la Suma del Poder Público, así como la representación exterior de la Confederación Argentina en el marco de la institucionalidad vigente durante ese período en nuestro país. El llamado “Restaurador de las leyes” gobernó en el marco de guerras civiles e internacionales y en el contexto de desintegración nacional de la “Crisis de 1820”. Gobernó de un modo dictatorial y dirigió a la fracción federal de la élite sin que eso impidiera tener una enorme influencia sobre las masas populares rurales. La creación de la Sociedad Popular Restauradora fue el dispositivo que permitió la vigencia del Estado de Excepción. La ponencia se propone describir, analizar y explicar cómo se construyó esta modalidad de gestión del poder y su vigencia posterior en el mediano y largo plazo. Así como su renuncia y abandono del país, sin volver a involucrarse de ningún modo en los acontecimientos posteriores a su derrocamiento y exilio.

Palabras clave: Juan Manuel de Rosas, Sociedad Restauradora, historia argentina, estado de excepción, federalismo

Introducción

En *Estado de excepción* el filósofo Giorgio Agamben señala la existencia de una ruptura en la forma convencional de abordar la relación entre democracia y dictadura como situaciones antinómicas y polares mutuamente excluyentes. Existe lo que él denomina el Estado de Excepción y su estrecha relación con la guerra, la insurrección y la guerra civil o, mejor dicho, la “guerra civil legal”ⁱ es decir, siguiendo a Walter Benjamin “La tradición de los oprimidos nos enseña que el ‘estado de excepción’ en que vivimos es la regla. Debemos llegar a un concepto de historia que corresponda a este hecho. Tendremos entonces ante nosotros, como nuestra tarea, la producción del estado de excepción efectivo, con lo cual mejorará nuestra posición en la lucha contra el fascismo”ⁱⁱ

El Estado de excepción es el modo en que la democracia expurga los peligros que la acechan a través de dispositivos que rompen las leyes legalmente produciendo efectos de inclusión-exclusión de los vivientes en una sociedad determinada. El decreto de Hitler del 28 de febrero de 1933 o las Actas Patrióticas de George Bush del 13 de noviembre de 2001 serían los ejemplos más paradigmáticos del modo en que opera esta forma de poder en la que hay que salvar a la sociedad y la democracia de sí misma, enunciado que nos recuerda las reflexiones de Michel Foucault sobre el racismo de Estado en su curso *Defender la sociedad*ⁱⁱⁱ. La diferencia que existe, entre otras, entre Foucault y Agamben es cuando se trata de datar la emergencia de esta nueva tecnología de poder, haciéndolo el primero en el régimen nazi y los regímenes totalitarios del siglo XX y el italiano remontándolo al mismísimo Imperio Romano.

El Estado de excepción no se trata ni del Estado de sitio, ni de emergencia, ni de la ley marcial, ni de una dictadura militar o fascista, sino de la democracia misma que ante la crisis social o política genera, al decir del filósofo italiano Roberto Esposito dispositivos de *inmunización*: para defender la democracia es necesario hacer excepciones, como para prevenir la viruela es necesario inocularla, concepto que también tiene su origen en el pensamiento de Foucault. Las propias instituciones democráticas crean mecanismos de excepción con el objetivo de defenderse apelando a un discurso apocalíptico y a la necesidad e inevitabilidad de la urgencia por neutralizar o aniquilar al enemigo de la sociedad. Expresiones como “suma del poder público”, “facultades extraordinarias”, “dictadura constitucional”, “leyes de excepción” son algunas de las expresiones que suelen utilizarse en los países democráticos para nombrar la excepcionalidad del accionar del Estado.

Es desde esta perspectiva que intentaré hacer un abordaje preliminar y exploratorio que permita poner a prueba la categoría de Estado de excepción para analizar el período de gobierno en Argentina de Juan Manuel de Rosas (1829-1832; 1835-1852).

Hace casi 200 años, un hacendado bonaerense se convirtió en el gobernante que ejerció el poder durante más tiempo en toda la historia argentina. En esos tiempos lejanos, quien era ungido como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ejercía, por delegación del resto de las provincias, la representación exterior del mosaico político-social denominado Confederación Argentina. Juan Manuel de Rosas ejerció la primera magistratura bonaerense en dos oportunidades: de 1829 a 1832 y de 1835 a 1852, haciéndolo en el primer caso en uso de facultades extraordinarias, y en el segundo, con la suma del poder público.

Las facultades extraordinarias eran, en esa época, un recurso al que habían accedido todos los gobiernos desde la Revolución de Mayo de 1810, en tanto la suma del poder público, no tenía antecedentes nacionales. Esta atribución, implicaba la concentración de los poderes legislativo y judicial en el ejecutivo, y aunque no era por tiempo ilimitado, le fue otorgada a Rosas todas y cada una de las veces en que fue reelecto como Gobernador durante los 17 años siguientes a 1835. En ese año, la primera vez en que se le otorgaba el poder omnímodo, se recurrió a un plebiscito en el que por primera y única vez hasta 1912, el sufragio masculino fue universal y sin restricciones censitarias ni de otra naturaleza. La decisión de la Legislatura provincial fue refrendada entonces por 9.720 votos contra 8, sobre una población aproximada de 55.000 habitantes. Para tener una idea de la novedad que implicaba tanto el plebiscito como el sufragio masculino universal, hay recordar que los miembros de la Legislatura eran elegidos por un padrón de aproximadamente 164 vecinos, todos ellos grandes hacendados, comerciantes monopolistas y representantes de la alta pequeña burguesía profesional, bajo exclusión de quienes no fueran propietarios de tierras y/o analfabetos.

Es decir, que Rosas constituía un caso singular de representación que abarcaba a todas las clases sociales de la época, constituyendo un consenso casi único en toda la historia argentina. Rosas mismo era un gran hacendado ganadero, exportador de cueros, sebo, y fundamentalmente tasajo (carne salada, con salida a los mercados esclavistas americanos). No obstante su abolengo aristocrático y señorial, a la usanza de las mejores tradiciones medievales hispánicas, ejercía una notable influencia sobre las peonadas que trabajaban en su hacienda, sobre los principales caciques indígenas de la frontera interna, y sobre la plebe urbana en ese entonces más marginal: mulatos, negros y mestizos.

En una carta que Rosas dirige a su amigo, Santiago Vázquez, el 8 de diciembre de 1829, aclara los motivos que lo llevaron a esa particular relación con las clases populares: "Para esto me fue preciso trabajar con mucha constancia, con muchos sacrificios de comodidades y de dinero, hacerme gaucho como ellos y hacer cuanto ellos hacían; protegerlos, hacerme su apoderado, cuidar de sus intereses, en fin, no ahorrar trabajo ni medios para adquirir más su concepto", ello debido a que "los errores de quienes me han precedido en la conducción del país han radicado, grandemente, en ignorar a los hombres de las clases bajas, los de la campaña, que son la gente de acción". Le advierte a Vázquez sobre "la disposición que hay siempre en el que no tiene contra los ricos y superiores", por lo que le parece "muy importante conseguir una influencia grande sobre esa clase para contenerla o para dirigirla".

Hasta la actualidad, Rosas y su régimen continúan siendo motivo de apasionadas polémicas historiográficas y políticas. ¿A qué se debe esa eterna polémica en un país donde, salvo escasísimas excepciones, los gobernantes carecieron de legalidad y/o legitimidad para el ejercicio de sus cargos? ¿En un país en el que resulta absolutamente extraña la confluencia de una alianza de clases tan vasta como la lograda por el gaucho de los Cerrillos? ¿En una historia política en la que dictadores militares y civiles autoritarios, ejercieron casi sin solución de continuidad el poder con facultades extraordinarias o la suma del poder público de facto? ¿Reside en la cantidad de tiempo en que ejerció continuadamente el poder? ¿Tiene que ver, justamente, con el apoyo de clases transversal que logró sostener durante ese extenso período de tiempo, aunque su mandato fuera renovado escrupulosa y legalmente cada cinco años como marcaba la ley vigente? ¿Acaso porque ejerció el poder en términos revolucionarios a favor de esas clases populares? ¿Reside la naturaleza del problema en la personalidad excepcional del Caudillo? Y en todo caso, si fuera así, ¿En qué consistía esa excepcionalidad dentro del contexto y condiciones sociales, políticas e ideológicas de la Argentina de aquella época histórica?

El Brigadier General don Juan Manuel de Rosas había nacido en Buenos Aires en 1793. Hijo de una de las familias de hacendados bonaerenses más aristocráticas, los Ortiz de Rozas, y vinculado por lazos familiares y sociales con la fracción dominante que Manuel Dorrego había caracterizado como la aristocracia del dinero, se había dedicado durante los turbulentos primeros diez años posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 a establecerse como hacendado ganadero en la zona sur de la provincia, en terrenos lindantes con la frontera indígena, dedicándose a la industria del saladero. En ese tiempo y lugar, era común que los hacendados formaran sus propias milicias de

autodefensa y que ejercieran sobre sus peonadas un estricto y riguroso paternalismo autoritario que los hacía, en los hechos, la autoridad indiscutida dentro de sus dominios territoriales.

Así, en 1820, Rosas formó su cuerpo de Colorados del Monte, también conocida como Milicia del Sur, siendo requerido su auxilio durante el año de la anarquía y del día de los tres gobernadores para sostener en el gobierno al Director Supremo, Rondeau, derrotado por los caudillos federales de Santa Fe y Entre Ríos en la batalla de Cepeda. No obstante, las cosas cambiaron ante la decisiva intervención de las Milicias del Norte, comandadas por Manuel Dorrego y sus lugartenientes Pagola y Soler. Dorrego, nombrado gobernador interino, desplegó una contraofensiva sobre territorio santafecino que culminó con su triunfo en San Nicolás comisionando a Rosas y al general Martín Rodríguez para negociar con los caudillos López y Ramírez los términos de la rendición. Los comisionados, en particular Rosas, llegaron a un acuerdo con López pero sobre la base de la deposición de Dorrego y el nombramiento de un nuevo gobernador.

Tanto Rodríguez como Rosas buscaban neutralizar el federalismo plebeyo y radical del dorreguismo, encontrando coincidencias con el caudillo santafesino más allá de sus enfrentadas divisas partidarias, en tanto su carácter común de grandes hacendados señoriales. Dorrego entonces invadió la provincia de Santa Fe y, al retirarse las tropas comandadas por Rodríguez y Rosas, fue completamente derrotado en la batalla del Gamonal, el 2 de septiembre de 1820. La Legislatura de Buenos Aires, a propuesta de Rosas, designó nuevo gobernador a Martín Rodríguez, expidiendo un bando que dejaba fuera de la ley a Dorrego y sus milicias y firmaba la paz con los caudillos litoraleños. La plebe de la ciudad se sublevó y un Cabildo Abierto desconoció tanto al nuevo gobernador como a la legislatura, pero el movimiento fue aplastado por la enérgica acción de los Colorados del Monte. Rosas volvió a su hacienda y nuevamente se desvinculó, por lo menos en forma pública, de la agitada política nacional, no obstante lo cual se había convertido en árbitro y garante no solo del orden público sino también de la permanencia en el poder de la fracción directorial.

Caudillos

El colapso del fuertemente centralizado estado virreinal, cuyo punto de inflexión es la Revolución de Mayo de 1810, generó en el vasto y despoblado territorio de las Provincias Unidas el surgimiento de focos locales de poder político y una nueva forma de representación del poder: el caudillo. Hay que tener en cuenta que, para la época de la Revolución, la población del Virreinato

ascendía a solo 405.000 habitantes dispersos y aislados por cientos de kilómetros de vacío poblacional y escasas relaciones mercantiles y económico-productivo entre las distintas regiones. No obstante, es posible delimitar por lo menos tres vastas regiones: la ciudad de Buenos Aires con su campaña (que constituía aproximadamente menos de un tercio del actual territorio provincial), el Litoral y el Interior mediterráneo.

La región bonaerense se caracterizaba por ser una formación económico-social conformada por hacendados ganaderos que exportaban cueros, carne salada y sebo; los grandes comerciantes importadores portuarios; y una incipiente burguesía prestamista. Un estrato social intermedio estaba compuesto por profesionales liberales, en particular abogados, que fungían como representación ilustrada de los intereses de la clase dominante; un sector de pequeños cuentapropistas y prestadores de servicios personales; y las llamadas plebe urbana (mestizos, negros, mulatos) y rural (las peonadas compuestas por gauchos cimarrones y trabajadores rurales enganchados en haciendas). La actividad productiva de los exportadores era complementaria de las actividades comerciales y financieras, ligadas todas al capital mercantil y bancario monopólico de origen inglés y francés casi exclusivamente. El único interés de los grupos sociales bonaerenses de relacionarse con el interior mediterráneo, consistía en el comercio lejano de intermediación por la colocación de las mercancías importadas (que por lo tanto entraba en contradicción antagónica con las producciones artesanales, textiles y manufacturas locales); en tanto, su relación con el Litoral, cuya base productiva era muy similar a la bonaerense, era de una constante contradicción no antagónica por el predominio sobre el mercado de exportación de ultramar y, en menor medida, sobre el submercado conocido como Alto Plata (hacendados entrerrianos, correntinos y santafecinos, riograndenses del sur de Brasil, y latifundistas de la Banda Oriental).

El Litoral o Alto Plata, por su parte, en cierta forma incluía también el intercambio comercial con el Paraguay. Constituía una dinámica formación económico-social, altamente competitiva y diversificada (agricultura; ganadería bovina, ovina, equina; sebo, yerba, algodón, y manufacturas). No obstante, su desarrollo se veía trabado por el monopolio de exportación del puerto de Buenos Aires, que acaparaba la salida de la producción al mercado internacional en connivencia solapada o abierta de las potencias comerciales europeas. Para dar un ejemplo de la confluencia de intereses locales y su oposición al predominio económico y político bonaerense, basta mencionar que los grandes hacendados saladeriles del Río Grande brasileño debían colocar su producción en el propio Brasil a través del puerto de Buenos Aires. No es de extrañar que esta alianza entre la burguesía portuaria bonaerense y la burguesía comercial del Janeiro (donde residía el poder Imperial),

generara intentos independentistas y republicanos en el sur de Brasil que, necesariamente asumían la forma de la denuncia de la alianza entre el Imperio y Buenos Aires.

Por su parte, el Interior mediterráneo cuya producción se relacionaba básicamente con el Alto Perú y Chile, sus mercados naturales, estaba jaqueado desde 1810 por las políticas librecambistas y extravertidas tanto de Buenos Aires como del Litoral, al mismo tiempo que sufría en su territorio la devastación producida por la extendida guerra de independencia. La guerra, impactaba en diversas formas sobre la desorganización de la producción local. Las depredaciones y saqueos de los ejércitos de Buenos Aires (cuyo caso paradigmático es el denominado Ejército del Norte), la leva en masa de su población, la imposibilidad de transitar por las rutas comerciales convertidas en teatro de operaciones militares, y el constante asedio de los ejércitos españoles en Jujuy, Salta y Tucumán que, además, ocupaban las zonas ricas del Alto Perú (Potosí) y las rutas hacia el Perú. Esta suma de efectos disgregadores, fue disolviendo la economía autosostenida de otrora ricas regiones como La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, y en menor medida del Cuyo (que luego de la derrota española a manos del ejército libertador liderado por San Martín y O'Higgins, aseguraron un flujo comercial más estable en la región).

Así, si bien la figura del Caudillo se extendió por todo el territorio de las Provincias Unidas, adquirió caracteres específicos y diferenciados en cada una de estas regiones. En principio, en la zona del interior mediterráneo, se constituían en Caudillos personajes prominentes de la aristocracia señorial y territorial, muchos de ellos descendientes directos de las familias españolas y criollas de los conquistadores y fundadores de poblaciones. Grandes latifundistas arruinados por la guerra y la nueva configuración económico-social que comenzaba a asumir el antiguo Virreinato, guerreaban alternativamente tanto contra porteños como contra los españoles, haciendo surgir un sentimiento nacionalista (en el sentido provincial, local), que fue reconfigurando las otrora Intendencias en un mosaico de provincias que, ante todo, defendían sus intereses autoconsituyéndose en entidades políticas que fluían entre la autonomía y la independencia local. Eran el prototipo de lo que luego conformó el federalismo en su sentido más puro: saavedristas de la Junta Grande, por oposición al morenismo centralizador del poder en el Cabildo porteño, republicanos por oposición a los intentos posteriores de una organización nacional centralizada basada en una monarquía constitucional, hacia el que evolucionaron los ilustrados revolucionarios de Buenos Aires. Eran, no obstante, partidarios de una república aristocrática y señorial, cuya base de masas estaba constituida por la reproducción y pervivencia (muchas veces defensiva) del

paternalismo autoritario, fraguado entre las tradiciones religiosas católicas y la herencia hispánica tanto política como cultural.

En el Litoral, la figura del Caudillo fue mucho más ecléctica en función de la heterogeneidad de las clases subalternas y la diversificación de intereses económicos. La guerra civil asumía características contradictorias en función de proyectos no antagónicos, pero distintos, en relación con el enemigo común, Buenos Aires. Desde el independentismo altoplatense hasta el proyecto de subsumir a Buenos Aires a la hegemonía litoraleña, los vaivenes de alianzas y contra alianzas estaban cruzados por la lucha contra el expansionismo de la corte imperial brasileña, ya sea para absorber a la Banda Oriental (con su preciado puerto, Montevideo) ó para aniquilar los intentos secesionistas de los grandes hacendados riograndenses.

Unidos inicialmente por el liderazgo radicalizado de Gervasio Artigas (cuya influencia crecía no solo en el Litoral sino también en la mediterránea e ilustrada Córdoba y en la campaña bonaerense), el federalismo litoraleño se hizo cada vez más partidario de un acuerdo con Buenos Aires produciéndose la ruptura entre los caudillos López y Ramírez con su antiguo jefe oriental. Sin embargo, esta ruptura no era absoluta sino que estaba cruzada por contradicciones generadas por los intentos anexionistas del Imperio. Así, mientras el partido centralizador (directorial primero, unitario después) aliado comercial y económicamente con el Imperio, veía en la anexión de la Banda Oriental la liquidación del federalismo artiguista (radicalmente anti-porteño) y de la competencia que Montevideo siempre amenazaba sobre la reina del Plata, el partido federal litoraleño no podía mantenerse ajeno (por su alianza con los riograndenses y su oposición al Imperio) a la causa oriental. Por ello, López y Ramírez, aunque opositores al liderazgo artiguista hicieron de la defensa de la Banda Oriental una bandera irrenunciable, lo que radicalizaba su enfrentamiento político con Buenos Aires.

En cuanto al federalismo porteño, se expresaba fundamentalmente en el liderazgo político de Manuel Dorrego, un ex directorial que se convirtió a la causa federal justamente librando batallas contra el Imperio durante la guerra con el Brasil. Dorrego, entonces, se constituye en caudillo más urbano que rural, más por su liderazgo político que por intereses económicos: no era hacendado, no tenía una cultura señorial de tradición hispánica, y veía como modelo federativo al sistema norteamericano de organización nacional. Se oponía entonces, al caudillo bonaerense propiamente dicho, política y culturalmente más igual a sus semejantes del interior mediterráneo y litoraleño, pero diferente en función de sus intereses económicos, que lo hacían paradójicamente unitario en

ocasiones ó decididamente autonomista radical porteño (hasta rayar con el independentismo de sus sectores más oligárquicos, como los Anchorena ó Aguirre, que no tenían tapujos en declarar que no eran argentinos sino porteños). Manuel Dorrego era, sin lugar a dudas, también un caudillo. Anti convencional en sus formas, gustaba visitar en mangas de camisa a los orilleros, escuchar sus payadas e historias personales compartiendo un mate amargo; era prácticamente el único de los directoriales que podía transitar por la ciudad y sus suburbios sin escolta, vivado tanto por artesanos pobres, mulatos y negros. Era, al decir de sus opositores más ilustrados un repentista, es decir, alguien que solía poner aún en los momentos más difíciles una nota de humor o ironía. Ello no le impedía estar casado con una mujer de la alta sociedad y ser uno de los pocos que habían realizado estudios superiores, tanto en Buenos Aires como en el exterior (Chile) donde se recibió de abogado. A diferencia de Rosas, se implicó desde 1810 en las guerras de independencia, peleando junto a Belgrano en el Ejército del Norte, agitando en Santiago de Chile por la formación de una Junta de Gobierno similar a la porteña, comandando ejércitos directoriales contra López y Ramírez, y destacándose en la Banda Oriental. Su participación excepcional en la batalla de Ituzaingó, que selló el triunfo argentino en la guerra con el Brasil, lo catapultó a lo más alto de la política nacional. En muchos aspectos, su perfil político lo hacía una figura muy semejante a Rosas con quien rivalizaba y a quien trataba despectivamente: “Usted sabrá manejar una estancia, pero no me va a decir a mí como gobernar la provincia”. La muerte de Dorrego en 1829, en la cual, indirectamente se encuentra implicado Rosas, dejó a este último con el monopolio de tan peculiar forma de prestigio y poder a ambos extremos de la sociedad bonaerense.

El Ilustre Restaurador de las Leyes

La relación entre Rosas y Anchorena constituye una clave fundamental para entender la naturaleza del régimen rosista, su génesis, su transformación, su construcción: “Rosas en su primer gobierno le tomó el pulso al poder y el gusto. Fingió, sin haber leído a El Príncipe, "simuló y disimuló", se dejó inducir y preparó su reelección. Sólo un hombre, un Anchorena, tuvo verdadera influencia sobre él. Y por cierto que esa influencia no fue nada benéfica para el país, aunque el que la ejercitaba fuera persona de bien en la acepción lata. Pero pertenecía al grupo de hacendados cuya gran profiláctica consistía en recetar un gobierno "fuerte". En este concepto se contenía mucho más de lo que la palabra implica. El gobierno fuerte, en un país de libertad, y la República lo era en principio, debía serlo o el desorden vendría; no valía la pena entonces de haber sacudido el yugo metropolitano; ese gobierno fuerte en una democracia no está reñido con la ley. Al contrario, será tanto más eficiente cuanto más observador de las leyes sea. Pero hay que distinguir entre un gobierno "fuerte" y un

gobierno de "fuerza". El primero excluye al favor como regla, tiene algo de impersonal; el otro no tiene más regla que "siendo amigo, bien está donde se halla, hay que buscarle la vuelta a la ley, que ampararlo, que salvarlo". Es algo más y peor que un gobierno de partido excluyente, es un gobierno esencialmente personal, cuasi de familia” (Lucio V. Mansilla, “Rosas: ensayo histórico-psicológico”)

Aprovechando que la guerra civil tiene como protagonistas a Paz y Quiroga, por el control del interior mediterráneo, Rosas despliega una política de acuerdos y tratados con los caudillos federales del Litoral. Paz, convertido en jefe supremo de la causa unitaria luego de derrotar a Quiroga, va deponiendo uno a uno a los caudillos federales, conformando su Liga del Interior, convocando a un Congreso Constituyente en Córdoba, al que invita a participar tanto a Rosas como a los litoraleños. El 4 de enero de 1831, y como contraposición a la liga unitaria, se firmará el Pacto Federal. El acuerdo establecía la forma republicana de gobierno, representativa y federal, estipulaba una alianza defensiva entre los firmantes, declaraban derechos y garantías recíprocas para todos los habitantes de las provincias firmantes, y creaban una Comisión Representativa, como órgano común, formada por un diputado de cada provincia y que residiría en Santa Fe. La Comisión, podía declarar la guerra o hacer la paz, firmar tratados, nombrar general de los ejércitos, convocar ejércitos, reglamentar el comercio interior y exterior entre los firmantes, e invitar, cuando sea oportuno, al resto de las provincias a un Congreso Constituyente. El primer decreto de la Comisión fue declararle la guerra a Paz.

En tanto, la otra cara de Rosas, la porteña, no deja de sorprender. Nombra como ministros a Balcarce y Guido, es decir, a quienes habían ocupado los mismos cargos bajo Dorrego, al mismo tiempo que instala a cargo de las finanzas a Manuel García, viejo compañero de ruta de Rivadavia desde los tiempos del Triunvirato, el Directorio y la presidencia frustrada. García es, no obstante sus antecedentes, un hombre de la plena confianza del *gentleman agreement* del capital financiero británico de 1824 y de su principal consorcio, la *Baring Brothers*.

La política de Rosas durante su primer gobierno consistió, básicamente en mantener y reestablecer el *statu quo* de los intereses de los grandes hacendados saladeriles y los comerciantes porteños y extranjeros, que habían sido trastocados desde la gobernación de Dorrego. Dedicó, gran parte de su gobierno a viajar por la campaña, estableciendo numerosas leyes que más se parecían a sus famosos reglamento de estancias: policía rural, uso de animales cimarrones, reglamentación del tránsito en la campaña, reparación de iglesias, cierre de colegios, reanuda los vínculos con la Santa Sede, levanta

templos en la campaña, obliga a los soldados a asistir a misa en formación, declara fiesta patria el 9 de julio. La política económica de García es abiertamente librecambista, lo que facilita la recomposición del comercio exterior a la vez que, restaura las finanzas públicas a través de la renta de la Aduana. Los precios bajan, pero de resultados de la apertura indiscriminada a las mercancías extranjeras. Ferré, el caudillo correntino, dirá años más tarde, que Rosas no se diferencia de Rivadavia, y que una vez más, la política de Buenos Aires consiste en la ruina de las provincias del interior. Cumplido su mandato en 1832, Rosas se retira, una vez más de la vida política.

El Rosismo y la Confederación Argentina (1835-1852)

El 7 de marzo de 1835 comienzan los diecisiete largos años del régimen rosista. Al igual que en 1829, preceden a su unción la anárquica situación nacional y el magnicidio, Manuel Dorrego y Juan Facundo Quiroga, ambos federales aunque no en el mismo sentido que el Ilustre Restaurador de las Leyes. Ya vimos las vicisitudes que enfrentaron, solapadamente para algunos y frontalmente para otros, al mártir de Navarro con Don Juan Manuel; ahora vemos a éste entrevistándose con el caudillo riojano y tratando de convencerlo de la inconveniencia de organizar al país de una vez por todas y dictar, finalmente, una Constitución. Se aleja Quiroga de la estancia de Hortiguera y sin perder tiempo, Rosas le escribe una notable carta que nunca llegará a ser leída por el tigre de los llanos, emboscado y asesinado en la posta de Barranca Yaco. ¿Por qué escribir una carta a quien se acaba de despedir? El hecho es que el magnicidio, el de 1829 y el de 1835, conmueven al conjunto de las provincias. Es el clímax de la anarquía, de la inseguridad, de la ausencia ya no de leyes sino de mínimos códigos de convivencia aún en medio del fragor de la cruenta guerra civil, la eterna guerra civil iniciada en 1810 y que se prolongará hasta 1880.

Pero estamos en 1835. Alguien tiene que poner el orden, un tipo de orden, no cualquier orden, y acabar de una vez, por enésima vez, con los enemigos de la Patria, con esos salvajes unitarios (que a su vez estigmatizan a sus oponentes federales como bárbaros) Todos saben cuál es el tipo de orden que Rosas va a instaurar (o restaurar, según se vea desde cada una y todas las trincheras que dividen a la sociedad argentina) Es el orden de la Santa federación para la Confederación Argentina. Es el orden de la Sociedad Popular Restauradora y la Mazorca. Es el orden del convento frente a la escuela; de la tradición hispánica frente a la ilustración francesa; del campo frente a la ciudad; de la organización nacional empírica frente a la organización nacional constitucional; de la reconstrucción territorial y política del antiguo virreinato frente a la continua segregación; de la afirmación de una causa nacional americana en continua guerra y contradicción con el extranjero,

frente a la causa nacional europeizante que hace alianzas con esos extranjeros. Es, en rigor de verdad, más que un orden, un proyecto de construcción de lo argentino que se enfrenta con otro proyecto de argentinidad, o más bien, el punto de inflexión de un largo proceso de invención de la Argentina cuya próxima posta la encontraremos recién en la década de 1910, la del Centenario, sólo para que a la Argentina inventada se le oponga su reinvencción revisionista.

El orden de la santa federación, es un orden divino, católico, que necesita de un representante en la tierra para hacer terrenal la justicia de Dios. Y ante la Legislatura, también en 1829: "Ninguno ignora que una fracción numerosa de hombres corrompidos, haciendo alarde de su impiedad y poniéndose en guerra abierta con la religión, la honestidad y la buena fe, ha introducido por todas partes el desorden y la inmoralidad" (...) El remedio a estos males no puede sujetarse a formas y su aplicación debe ser pronta y expedita (...) La Divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y nuestra constancia. Persigamos a muerte al impío, al sacrílego, al ladrón, al homicida y sobre todo al pérfido y traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe. Que de esta raza de monstruos no quede uno entre nosotros y que su persecución sea tan tenaz y vigorosa que sirva de terror y de espanto (...) El Todo Poderoso dirigirá nuestros pasos". Así se expresa también, una vez más, su socio Anchorena: "Porque a la verdad estos hombres (los unitarios) pertenecen a cierta clase de monstruos que con figura humana tiene la cabeza de bestias y el corazón de fiera, que, por consiguiente, ni saben lo que es patria, ni federación, ni tienen el más pequeño sentimiento del honor, se hacen sólo expectables por sus vicios, su impiedad, su fuerza bestial y su brutal corrupción"

Por su parte, Echeverría también es el apóstol de una cruzada santa, un profeta que estigmatiza a las clases populares y postula su aniquilamiento en nombre de la civilización definida notablemente en el Dogma Socialista, pieza clave y de elucubración colectiva de estos intelectuales ilustrados sin clase y sin partido. Así también se expresa Sarmiento: "No hay que ahorrar sangre de gauchos", apotegma apocalíptico que resume, en una frase, todo su ideario genocida desplegado en el "Facundo", "El Chacho" y "Conflictos y armonías de las razas de América". Si Facundo es el tigre de los llanos, no lo es en tanto original metáfora de novelista sino en tanto naturalización de una relación social personificada en los Caudillos.

¿Es la suma del poder público lo que hace especial a Rosas y a su dictadura? No lo creemos así. En esa época, es decir, desde los '20 hasta los '50, todos los caudillos provinciales, sean federales ó unitarios ejercían de hecho la suma del poder. En todo caso, Rosas lo que hace es legalizar dicha

situación, blanquearla y dotarla de la máxima dosis de legitimidad posible. Lejos de encubrir una tiranía particular, permite dejar al descubierto diferencias en la relación social que construye cada caudillo con su base de apoyo y, consiguientemente, diferencias económico-sociales entre cada situación provincial que, en el caso de Rosas, requieren para el ejercicio del poder de un consenso explícito por parte de quienes representa. En todo caso, Rosas es Caudillo entre caudillos, y más que por sus características personales especiales, pensamos en la particularidad de la relación entre la formación social bonaerense y el resto de las formaciones provinciales (tanto el Litoral como el Interior mediterráneo), una relación que es de dependencia y que significa una asimetría en tanto Buenos Aires ya se ha constituido en el puerto europeo de ultramar, es decir, en la única vía de salida hacia el comercio exterior, la exportación. En ese sentido, es posible afirmar que la política de Rosas, bajo las condiciones económicas, políticas y sociales de la economía mundo capitalista de mediados de los '30 ha cambiado significativamente, alterando y transformando también la fisonomía de la estructura de clases de la provincia, y por tanto, de las relaciones entre ésta y el resto de la Confederación.

Una clave posible, consiste en pensar la cuestión del encargo de las relaciones exteriores encomendada por las provincias a Buenos Aires como problemática. Si Buenos Aires “ahoga” y destruye las economías provinciales, ¿por qué cederle el monopolio de las relaciones exteriores que significa mucho más que el manejo de las cuestiones diplomáticas, sino fundamentalmente el manejo de la política económica exterior e interior del país? ¿Por qué otorgarle y no, en cambio, cuestionarle y disputarle esa cuota enorme de poder? ¿Es que acaso no se advierte que durante ese período histórico toda la cuestión reside en las relaciones económico-políticas internacionales? Además, el encargo de las relaciones exteriores significa, en un período de continuas guerras exteriores (en la Banda Oriental, con la Confederación peruano-boliviana, con Inglaterra y Francia en ambos bloqueos) no solo el manejo de las tropas, sino también y fundamentalmente, el manejo discrecional de su financiamiento, ya sea tomando empréstitos externos ó adoptando medidas impositivas y aduaneras para incrementar las rentas públicas ó derivar el costo hacia las alicaídas economías provinciales.

De hecho, la caída de Rosas se debe más a causas externas a la Provincia de Buenos Aires que a un colapso inminente de las relaciones de fuerzas internas que lo sostenían. Lo que precipita su caída es, justamente, la decisión de Justo José de Urquiza de retirarle a Rosas el encargo de las relaciones exteriores, en su famoso Pronunciamiento de 1851, y reasumirlas para sí y su provincia de Entre Ríos. No se cuestionaba el poder de Rosas en su provincia, sino el poder que ejercía Buenos Aires,

a través de Rosas, sobre la Confederación (y también, en gran medida, como ya hemos visto, sobre los hacendados exportadores riograndenses y uruguayos)

No obstante, los conflictos antagónicos no terminan con la caída del Restaurador. Por el contrario, automáticamente significa un realineamiento de los sectores dominantes bonaerenses contra el liderazgo de Urquiza, que en los hechos significaba el proyecto de incluir los intereses de la clase dominante litoraleña como socio igualitario de sus pares porteños. La Provincia de Buenos Aires (las fracciones de su clase dominante) entonces, revierte en unidad y superación de la antinomia entre federales y unitarios bajo la forma del autonomismo porteño, escindiéndose del resto de la Confederación.

Caudillo entre caudillos

Rosas, los caudillos, chocan tanto con el unitarismo rivadaviano como con el necesario “intelectual orgánico” que propone Alberdi, en tanto el ejercicio del poder político no requiere mediaciones: son, ellos y las fracciones dominantes que los sustentan, directamente sus propios representantes políticos. Y, en ese sentido (que es el contrasentido para los ilustrados unitarios), construyen un régimen político donde, paradójicamente, la dominación desnuda y transparente de la clase dominante (o su fracción dominante) logra un apoyo popular, también sin mediaciones que rehuye a los intelectuales de la época y a su iluminismo progresista. La Constitución rivadaviana de 1826 es, a la vez, causa y detonante del devenir del rosismo y de la línea antipopular que, a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, conformará un liberalismo reaccionario sin posibilidad de existencia de un ala radical, porque no pueden ellos mismos conformarse en caudillos (es decir, en síntesis de una alianza de clases, como en Centroamérica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú)

Pero Rosas es un Caudillo entre caudillos. Como plantea Julio Irazusta, Rosas es un empírico, más preocupado por definir la nacionalidad por oposición a lo extranjero, para lo cual no necesitaba ideas nuevas, sino restaurar aquellas viejas sobre las cuales se articulaba su poder de clase. Pero este empirismo, que organizó al país desde el Pacto Federal de 1831, y que se apoyaba exclusivamente en la propiedad latifundista y ganadera, su clase y la de los caudillos, había sido erosionada ya gravemente hacia 1838-1845. Los intereses de los hacendados porteños entraban más y más en contradicción no solo con los intereses de los hacendados-caudillos (y su base social popular) del Litoral (Ferré, Urquiza) y del Interior Mediterráneo (Quiroga, Heredia), sino también con los de un sector de los hacendados bonaerenses (los “libres del sud”). Esta última contradicción se explica por

la inmovilidad de los intereses económicos y políticos de estos últimos, frente a la transformación dinámica de los hacendados saladeristas porteños, cada vez más diversificados (siempre lo estuvieron, pero como intereses subsumidos a la ganadería) hacia el comercio, la intermediación mercantil y financiera, en fin, hacia la unificación portuaria de sus tentáculos económicos.

No obstante, Rosas prevalece en esa particular coyuntura adversa. Aprovecha las múltiples y profundas disensiones existentes en el campo “unitario”, aplica la política del terror en Buenos Aires a través de la Sociedad Popular Restauradora (que nuclea a los ricos hacendados y comerciantes que por interés o temor apoyan a Rosas) y la Mazorca, milicia plebeya, civil e irregular de curiosa semejanza a la “soldadesca embriagada” de la Sociedad del 10 de Diciembre bonapartista. Pedro Ferré, caudillo federal correntino, decide dejar de lado su alianza con el general Paz para combatir al Restaurador y prefiere desarrollar una política de aislamiento para su provincia. Los franceses deciden acordar con Rosas. El rosismo se hace nuevamente fuerte y todavía durará casi una década más.

En 1873, en la lejana Southampton, veinte años después de Caseros, don Juan Manuel de Rosas es el último sobreviviente de la generación de caudillos argentinos surgidos en mayo de 1810 y que durante sesenta años protagonizaron el auge, decadencia y desaparición de la particular transición de la formación social argentina hacia la plena integración en el sistema capitalista mundial. El federalismo se desgaja en la misma medida en que el desarrollo capitalista desgaja a la Argentina. Un desgajamiento que no culminará en Caseros, sino que continuará sin solución de continuidad en la guerra abierta y encubierta de los siguientes treinta años de la historia argentina.

Bibliografía

- Mansilla, L. V. (1998) *Yo, Juan Manuel de Rosas* Ed. Santiago Rueda, Buenos Aires.
- Ortega Peña, R. y Duhalde, E. (1974) *Baring Brothers y la historia política argentina* Ed. Peña y Lillo, Buenos Aires.
- Palacio, E. (1979) *Historia de la Argentina* Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- Paso, L. (1960) *Rivadavia y la línea de Mayo* Ed. Fundamentos, Buenos Aires.
- Peña, M. (1975) *El paraíso terrateniente* Ediciones Fichas, Buenos Aires.
- Peña, M. (1986) *Masas, caudillos y elites* Ed. Lorraine, Buenos Aires.

Saldías, A. (1987) *Historia de la Confederación Argentina* Ed. Hyspamérica, Buenos Aires.
Sarmiento, D. F. (2000) *Facundo* Ed. La Nación, Buenos Aires.
Varios Autores (1968) *Con Rosas ó contra Rosas* Ed. Freeland, Buenos Aires. Villafañe, B. (1939)
Cosas de nuestra tierra Ed. Librería del Colegio, Buenos Aires.

ⁱ Agamben, Giorgio (2007) *Estado de excepción*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editores, pp. 9-20-

ⁱⁱ Benjamin, Walter (1970) *Para una crítica de la violencia*, México.

ⁱⁱⁱ Foucault, Michel (2001) *Hay que defender la sociedad*. Buenos Aires.